

El control sindical y su finalidad Sobre la táctica para implantarlo

Cuando la Unión General de Trabajadores inició en nuestro país la campaña en favor del control sindical, yo manifesté en la conferencia que di en la Casa del Pueblo de Madrid que todos los trabajadores, cualquiera que fuese su ideología, deberían trabajar por lograr reivindicación tan importante, ya fuesen partidarios de la acción directa como arma exclusiva para la defensa de los intereses obreros, ya aceptasen el intervencionismo, o ya empleasen como táctica, simultáneamente, los dos procedimientos. El caso, para mí, era hacer propaganda, crear ambiente entre los compañeros, hacer del control sindical una aspiración común de todos los que producen, sean éstos obreros, técnicos o empleados: lo demás vendría por añadidura. Y, efectivamente, las organizaciones obreras de alguna representación han respondido a la indicación, aunque en el procedimiento para llegar al fin no estén de acuerdo. Pero como no hay regla sin excepción, en este caso la ha habido también, y ésta la ha constituido el periódico *Solidaridad Obrera*, que el día 5 de este mes, en un artículo de Redacción, decía lo siguiente:

El control sindical, según Largo Caballero y los socialistas lo entienden, se reduce a la intervención burocrática del partido en la marcha de la industria. Es decir, a fomentar un cuerpo de revisadores de la industria, desde luego pertenecientes al Partido Socialista.

¿Cuánto ofuscan el odio y la pasión! Si el control es sindical, y las Comisiones del control han de ser nombradas por los Sindicatos de entre los obreros que trabajan en la fábrica o el taller, ¿cómo puede decirse que se trata de la «intervención burocrática del Partido Socialista»? ¿Para ocurrir eso era necesario que todos los obreros de los Sindicatos fuesen socialistas, y, por desgracia, no es así. Lo que acusa lo transcrito es una ignorancia supina o una mala fe, o las dos cosas a la vez.

Pero ¿qué solución presenta *Solidaridad Obrera* frente al control sindical? Veámosla:

Nuestro control debe estar en nuestra conciencia. Y bien pudiera sintetizarse en esta sentencia, más o menos: la burguesía nos explota; hemos, pues, de terminar tal estado de cosas.

¿Con que el control en la conciencia? Y la conciencia, ¿dónde? Ya lo sabe la clase trabajadora: el órgano de la Confederación no es partidario del control sindical. Así; para que se chinen el Fomento Nacional del Trabajo y la Federación Patronal.

Pero no es esa la opinión de todos los sindicalistas, puesto que el periódico *La Batalla*, órgano de los Grupos Sindicales Rojos afectos a la Confederación Nacional del Trabajo, contestando a un artículo de la Federación Patronal, dice lo que verán los compañeros:

No transcribimos más. Mayor defensa del control obrero es imposible hacerla. Del enemigo, el consejo: he ahí el comentario forzoso que brota al finalizar la lectura del editorial de la Patronal. Se opone al control porque dice que es una medida extraordinariamente revolucionaria. Ve en él el hundimiento de la autoridad patronal, el desvanecimiento de todo el secreto de la contabilidad y de la caja de caudales y el reforzamiento de la intervención obrera. La Patronal reconoce que el control es una puñalada clavada en el corazón del capitalismo. De ahí su gran oposición a esa táctica obrera, aun cuando sean los socialistas de un amarillo de naranja, como Largo Caballero, los que lo planteen. En la crítica que los patronos formulan del control está la evidencia palpable de lo que el control es y significa. Ensamblamiento mayor es imposible hacerlo.

Una pregunta: ¿A quién contesta *La Batalla*? ¿A la Federación Patronal o a *Solidaridad Obrera*? Porque la crítica que hacen del control sindical es idéntica, y por consiguiente, el comentario lo mismo se puede aplicar a una que a otra.

Por otra parte, el Congreso de Sindicatos únicos de mineros de Asturias, afectos también a la Confederación, aprobó un dictamen sobre el control, que, entre otras cosas, decía:

Entiende esta Comisión que el ejercicio del control es de una importancia capital para el proletariado, pues sin él la organización sindical estará excluida de una base firme y matemática para su actuación de lucha contra el capitalismo, debatiéndose siempre en el vacío, porque le falta

Actitud del Partido Socialista y de la Unión General

El Sol publica hoy un largo artículo cuya finalidad va compendiada en estas sus palabras: «Quede, pues, bien sentado, sin reservas ni oscurecimientos, que creemos realizar obra patriótica, que fructificará en un próximo porvenir, colaborando en el trabajo de saneamiento político que realiza el Directorio...»

En ese artículo, *El Sol*, al hablar «de la parte más sana del obrerismo español, representada por el Partido Socialista», dice: «Nos congratulamos ver que este elemento vital de la nación permanece en actitud serena y expectante ante un movimiento que, por lo menos, promete la rectificación de las injusticias pasadas.»

Quisiéramos tener la misma libertad de que dispone *El Sol* para emitir nuestro juicio. Mientras corre a su albedrío el aplauso, se cosen los labios que pudieran pronunciar la censura; los nuestros, sobre todo.

Y ello nos impide exponer aquí, «sin reservas ni oscurecimientos», nuestro criterio sobre la génesis de este movimiento, sobre su alcance y sobre su orientación. Quien quiera conocerlo no tiene sino pasar la vista por el manifiesto que el mismo día 13—cuando salió a luz la trama—publicaron los Comités del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores. En cuanto entonces dijimos nos ratificamos hoy.

Y ya que no se nos consienta—los baldíos intentos realizados hasta ahora por nosotros constituyen prueba plena—razonar esa ratificación, tolerémosla al menos estas afirmaciones, para deshacer equívocos como los que pueden engendrar las palabras de *El Sol*.

El Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores no vislumbran en la acción del Directorio militar el afán de rectificar ninguna injusticia fundamental. Lo creen un movimiento.

Y por lo tanto ni lo ven con simpatía ni cifran en él esperanza alguna.

Por el contrario, las resoluciones, anuncios y nombramientos del Directorio revelan bien claramente el plan de destruir las libertades públicas, como claman los irreconciliables enemigos de éstas, lo mismo los que aguardan, risueños, en el pórtico,

Contra la jornada de ocho horas ¿Contra el progreso mecánico?

Con motivo del advenimiento al Poder del general Primo de Rivera, los elementos retrogradados y rutinarios de la burguesía catalana muestran esperanzados de que será derogada en su forma legal la jornada de trabajo de ocho horas. O por lo menos se les darán amplias facultades y excepciones que les permitirán plantear la batalla a la clase obrera para imponer la jornada de diez horas. Por lo menos así lo vienen diciendo algunos que tal vez hablarán por boca de ganso.

Según la prensa, el general Primo de Rivera, al hacerse cargo del Poder, dijo: «El obrero español rinde poco.» En dichas palabras fundan sus esperanzas los rutinarios patronos.

No sabemos si las palabras atribuidas al marqués de Estella fueron o no pronunciadas, y si lo fueron, cuál es el alcance de ellas.

El obrero español «rinde» tanto como pueden rendir los obreros de cualquiera otra nación si tiene los medios y los instrumentos de trabajo apropiados.

Si aquí algunas Casas industriales no producen tanto como podrían producir, la culpa no es de los obreros, sino de los propios industriales. Con una pésima dirección, una maquinaria sumamente anticuada, con un personal técnico defectuoso, y con la rutina y la tradición por norma, no es fácil que a un industrial puedan producirle sus obreros como si tuviera su fábrica o taller en forma distinta. Con una maquinaria a la moderna, con un verdadero personal técnico y una recta dirección y administración, los obreros españoles producen tanto y tan bien como puedan producir en el extranjero.

A ver quién puede demostrar que en España no se puede hacer tal o cual producto porque los obreros no saben hacerlo. Por tanto, no se puede decir que los obreros españoles «rinden poco» por culpa suya. Y nada nos hará creer que el señor Primo de Rivera tenga interés en desacreditar a los de su patria que honradamente viven del trabajo.

con otro objeto que para no perjudicar tanto a los obreros.

En 1914, término medio, las fábricas textiles del mundo trabajaban entre los dos turnos, día y noche, unas ciento trece horas por semana. Los fabricantes reconocían que si se trabajaba entre los dos turnos selecta y seis horas (cuatro días y cuatro noches) por semana habría lo suficiente para el consumo. Pues bien: actualmente, con la jornada de ocho horas, el término medio entre las fábricas de hilados y tejidos del mundo se trabajan noventa y seis horas por semana entre los dos turnos, resultando, pues, que sobre los datos dados por los fabricantes en 1914 se trabajan actualmente veinte horas semanales para la sobreproducción.

Pero ello se refiere a diez años atrás, que actualmente la cosa ya es muy distinta. Solamente en España la cuestión ya ha variado mucho.

En diez años se ha cambiado un 40 por 100 de máquinas Selfanting (máquinas de hilar) por continuas. Y esta máquina produce, en comparación con la primera, un 60 por 100 más.

Además, el número de husos de hilar ha aumentado en más de quinientos mil, en comparación con los de 1914.

Los telares también han aumentado en algunos millares. Por tanto, los obreros textiles españoles puede asegurarse que con la jornada de trabajo actualmente establecida sufrirán una crisis de trabajo, por exceso de producción, cada dos o tres años.

No creemos que el actual Directorio militar tenga interés ni menos pretensión de lanzar a millares de obreros a la desesperación por la miseria a causa de crisis de trabajo por exceso de producción.

Si el continuo desarrollo de la mecánica en todos los ramos de la producción, y la perfección constante de la máquina, no han de servir más que para lanzar constantemente obreros al arroyo, por causa de que las clases directoras no quieren dar más que apoyo a los rutinarios explotadores, habremos de convenir en que concienzudamente se va contra el progreso mecánico, ya que con ello no se va más que a la desesperación proletaria, para que algún día, ciega y mentemente, se vaya a la destrucción de las máquinas, como aconteció en muchos puntos a mediados del siglo pasado.

Meditenlo serenamente los militares que actualmente ocupan la gobernación del Estado antes de dar un paso contra la jornada de ocho horas.

Ello no contribuiría en nada a la riqueza nacional. Se daría gusto, sí, a algunos rutinarios e inhumanos patronos; pero se avariaría grandemente el malestar obrero y las instituciones militares no cobrarían ningún crédito en la sana opinión del país.

Quien vaya contra la jornada de ocho horas va contra el progreso mecánico y la Humanidad.

Juan DE CATALUÑA
Barcelona.

Mañana
En un rincón de España
por MIGUEL DE URAMUNO

Los hijos de Loyola

No descansan en su afán de hundir el Socialismo. Claro está que cada día fracasan más. Pero *El Debate* les sirve de tribuna espléndida, en donde leemos que a la terminación de una peregrinación obrera y de un banquete, el día 23, el señor deán de Toledo propuso a los reunidos lo siguiente:

Primero. La unión de todos los Sindicatos católicos sometidos a la orientación directa de la Iglesia.

Segundo. Que el lema de la unión sindical católicobrera sea el mismo de San Ignacio de Loyola: «A mayor gloria de Dios», dentro de la justicia y de la caridad.

Tercero. Que en las presentes circunstancias se redoble el esfuerzo para acabar con el Socialismo negativo.

A nadie extrañará que en las presentes circunstancias pidamos nosotros a los trabajadores que redoblen su esfuerzo para fortalecer el Socialismo, que en punto a moralización verdad de las costumbres públicas, a sacrificarse por la Humanidad y a defender la justicia no tiene nada que aprender de los Sindicatos llamados católicos.

¡Menudo catolicismo es el de algunos sujetos de esos Sindicatos!

ESO NO BASTA El "gesto" de algunos senadores vitalicios

Nuestra insistente campaña contra el hecho de que los senadores permanentes no hayan sido disueltos y además continúen cobrando sus dietas parlamentarias está obteniendo un verdadero éxito de opinión.

Ignoramos si los generales del Directorio se decidirán a satisfacer esos anhelos del pueblo español y acabarán por disolver la parte no electiva del Senado; pero entre los personajes contra quienes va esa prolesta ya cunde el desasosiego y la desbandada, y algunos se apresuran a tomar determinaciones que quieren aparecer como generosas.

Primero fué don Torcuato Luca de Tena, y ahora el duque del Infantado, quienes—el primero en las columnas del *A B C*, y el segundo por carta al señor Primo de Rivera—renuncian a sus dietas de 500 pesetas como senadores. Pero entendemos que eso no basta.

Para quienes a título de hombre rico han ocupado un escaño en la alta Cámara, el dejar de percibir aquella cantidad es bien poca cosa, aunque a tales renuncias no nos tengamos acostumbrados. Lo interesante en estos momentos es acabar con su influencia política, si es que de veras se quiere derribar el tinglado caciquil que tienen montado esos señores del Senado y que tanto daño ha estado produciendo al país.

Bien está que no cobren las dietas; mejor estaría el que devolvieran el dinero cobrado, ya que por ser gentes ricas no tiene justificación lógica que cobren una indemnización por correspondencia; pero indudablemente lo que el país reclama es que se acabe de una vez con esas camarillas políticas, cuyos tentáculos llegan a todas partes con poderosa influencia llena de perniciosas consecuencias para la vida del país.

El hecho de que ya empiecen algunos por ceder sus dietas es la mejor demostración de que moralmente carecen de derecho a seguir ocupando esa situación de privilegio en que se hallan.

¡Hay que ir al tronco, y no andarse por las ramas!

Equívocos, no

Hace días vino a Madrid Antonio Amador, redactor de *El Progreso*, de Barcelona, y conocido sindicalista catalán.

Fué detenido por la policía, y en la actualidad está encarcelado en Barcelona.

Contra su detención protestamos, como contra todas las que se puedan hacer por ostarar ideales, en el caso de que ese haya sido el motivo de la prisión que sufre Amador.

Pero con ocasión de esta prisión, *El Progreso*, de Barcelona, muy legítimamente, llama a Amador compañero suyo. Repetimos que en *El Progreso* ha trabajado, y creemos que trabaja aún, el aludido sindicalista.

Y como se da el caso de que Amador es uno de los que más se han distinguido en llenar de injurias a los hombres de la Unión General y del Partido Socialista, en sus escritos y en sus propagandas orales por provincias, a nadie extrañará que ahora insistamos en hacer notar que *El Progreso*, de Lerroux llama compañero suyo a este sindicalista.

¿Es republicano Amador? ¿Es anarquista? ¿Es enemigo del Socialismo, y sólo le interesa combatirlo? Queremos terminar con los equívocos.

En Barcelona hay muchos pistos de esta naturaleza que en Madrid no pasan. Es necesario definirse.

Todo ello, repetimos, insistiendo en que sea libertado Amador, como sinceramente deseamos.

FELICITACIONES

El plebiscito de Cuba

La Federación Nacional de Juventudes Socialistas de España se complace en expresar la satisfacción que le ha producido el triunfo moral obtenido en el plebiscito abierto por el *Diario Español*, de la Habana, por nuestro compañero Besteiro, lo que viene a significar la expresión de la justicia que se hace en las antiguas colonias a nuestro Partido y a sus hombres más significados.—Regino González, secretario; Cayetano Redondo, presidente.

Francisco L. CABALLERO

En tanto que por la disolución de Cortes se ha privado de sus dietas de 500 pesetas mensuales a los diputados, entre los cuales hay personas modestísimas que no tienen más renta que la de su trabajo, siguen gozando de la investidura parlamentaria 177 senadores vitalicios.

Son éstos, con los llamados senadores por derecho propio, acudados aristócratas que cobran del Estado 88.500 pesetas mensuales, o sea UN MILLON SESENTA Y DOS MIL PESETAS al año por las dietas de 500 pesetas que siguen disfrutando.

Primo de Rivera, optimista

Con este epigrama se dice en «El Dabato» de hoy lo siguiente:

«El señor Rastos, al salir de contarse con el presidente, dijo a los periodistas que como el jefe del Gobierno no le había encargado reserva, podía decir que éste le había manifestado que esta Junta de Honor, energía y oporunosidad, pese a pesar de haber estado todo el día en el salón para tratar el siguiente orden del día».

«El señor Rastos, al salir de contarse con el presidente, dijo a los periodistas que como el jefe del Gobierno no le había encargado reserva, podía decir que éste le había manifestado que esta Junta de Honor, energía y oporunosidad, pese a pesar de haber estado todo el día en el salón para tratar el siguiente orden del día».

«El señor Rastos, al salir de contarse con el presidente, dijo a los periodistas que como el jefe del Gobierno no le había encargado reserva, podía decir que éste le había manifestado que esta Junta de Honor, energía y oporunosidad, pese a pesar de haber estado todo el día en el salón para tratar el siguiente orden del día».

Información del Directorio

«Lo que RABARA ROMANONES! La izquierda liberal de Valladolid ha publicado la siguiente nota:

«Para contestar a lo que en su editorial del domingo insinuó un diario de esta localidad, el Comité de la izquierda liberal afirma, en nombre de las fuerzas que dirige en esta provincia, que su organización no ha sufrido la modificación más leve y que continuará su actuación, esperando serenamente los acontecimientos y con la misma fe en sus ideas y con mayor lealtad que nunca hacia su jefe, don Santiago Alba, a quien, como se hizo público días pasados, ha enviado el testimonio de su adhesión inquebrantable.»

Suponemos que el conde de Romanones estará inconsolable.

Aunque ya no hay quien la quite la adhesión de dos concejales ex alistas de Madrid.

¿Qué hará ahora el conde de Santa Encracia?

EL «ESPAÑA» SE PIERDE

Continúa el pesimismo acerca del salvamento de España.

El comandante está detenido en otro barco, habiéndole quitado la superioridad del mando del acorazado.

La pérdida de España costará muchos millones a la nación, y ésta tiene derecho a saber por qué encalló el barco en un sitio demasiado conocido para todo navegante experto.

LIBERTADOS EN BILBAO

El juez especial que instruye proceso por los sucesos desarrollados en Bilbao recientemente ha decretado la libertad de los siguientes:

Carmen Carrión, Gabriela Morán, Toribia Irús, Rosario Velasco, Pilar García, Concepción Márquez, Epifania Somoza, Justiniano Ruiz, Juan Hernández Peña y Diosdado Martín.

Este último es el que fue herido en la Casa del Pueblo en compañía de Pérez Solís y fue dado de alta días pasados.

Además de Faucundo Perezagua y otros dos más, ha ingresado en la cárcel, a disposición del juez especial, Fortunato Andrés Illera.

SALETA Y EL SINDICATO UNICO

Dice Solidaridad Obrera:

«Según las informaciones que los demás colegas vienen dando del Consejo de guerra celebrado en Tarrasa contra los atacadores de la Caja de Ahorros de dicha población, se dice que al ser interrogado Saleta de si estaba a sueldo del Sindicato único contestó que sí.

Debemos rectificar esta noticia. Saleta no estaba actualmente a sueldo de la organización.

Conste así en honor a la verdad, y debe ser un error lo dicho en el Consejo de guerra.»

Recogemos lo que publica Solidaridad, de Barcelona; pero creemos necesario insistir una vez más en que los ataques, los atentados y los actos de violencia en la lucha social, especialmente predicados en Barcelona,

TORRENT Y COMPANIA

Especialidad en Impresiones de todas clases para Madrid y provincias. Valgame Dios, 6, Imprenta.

INTERESANTE

EL UROSALIL

es el mejor preventivo de la hemorragia.

Cajas de 32 sellos, 5 pesetas; de 16, 2,50

De venta en farmacias y droguerías.

DEPOSITOS: E. Durán, Francisco Casas, Francisco Gil, Torrecilla del Leal, II.

son los responsables, en buena parte, del actual estado de cosas.

El movimiento obrero no puede tener contacto con esos repugnantes episodios, y, por nuestra parte, es bien público que no queremos tener ese contacto ni esa responsabilidad.

EL REY NO VA A ROMA

Por noticias oficiosas se sabe que el viaje de don Alfonso a Roma se ha aplazado hasta la primavera próxima.

EL BANDO ROTO

En nuestras columnas apareció la noticia de que un teniente de alcalde de Campo de Criptana había arrancado de la pared del Ayuntamiento de aquella localidad el bando en que el capitán general respectivo declaraba el estado de guerra, rompiéndolo y haciendo mofa de lo que el bando decía. Pero declaramos que la noticia se dio sin tanto lujo de detalles como en otros periódicos, que para lograr el efecto que buscan «hinchaban el perro» con extraordinaria habilidad.

Nosotros vemos en esa clase de informaciones oficiales exageraciones que nunca compartimos, y por esta razón nos quedamos siempre cortos cuando las publicamos.

De este caso concreto tenemos informaciones oficiales que nos merecen crédito, según los cuales el hecho realizado por don José Minguíjón fué como sigue:

En los pueblos rurales nunca se colocan todos los ejemplares que manda la autoridad competente del bando que firma, y uno de esos ejemplares que sobran porque no se colocan le fué entregado al señor Minguíjón, y, después de un breve comentario, no molesto para nadie, lo rompió sin hacer alarde.

En nada hubiera quedado el hecho si no existiera caciquismo que lo hubiese denunciado para darse la satisfacción de clavar sus garras en las carnes del enemigo político.

El oficial del ejército enviado especial para informarse del caso ha podido comprobar, por declaraciones de testigos presenciales, que los hechos ocurrieron del modo expresado, y no como en un principio se dijo.

La inmensa mayoría de los vecinos condena la actitud del cacique y sus servidores y la de algún comunista, que con sus declaraciones han agravado la situación de la víctima.

El señor Minguíjón se halla en la cárcel de Ciudad Real. Nosotros hacemos votos por que se confirme la inocencia del acusado.

Disposiciones del Directorio militar

La Gaceta de hoy inserta, entre otras, las disposiciones que se citan:

Real orden declarando reducidas todas las Comisiones, agregaciones y licencias concedidas a los catedráticos, profesores, inspectores, maestros y funcionarios dependientes del departamento de Instrucción pública, con las excepciones que se publican.

Real orden de Fomento fijando en 0,4942 el coeficiente de reducción uniforme de que habrán de aceptarse todas las liquidaciones de primas para los carbonos nacionales producidos y transportados al litoral, referentes al mes de mayo del corriente año.

CESANTIAS DE FUNCIONARIOS

Dos reales órdenes, suscritas por el señor Primo de Rivera, declarando incurso en la penalidad que determina el artículo 2.º de la real orden de 17 de los corrientes a los funcionarios de la Dirección general de Estadística don Arturo Osuna Servent, don Fernando Blanco Santamaría y don César García Iniesta.

CAFE BAR SIGLO XX

Plaza del Angel, núm. 19

TELEFONO 36-31 J.

Cervecería.—Mariscos. Bocadillos en toda clase de fiambras. Especialidad en ensalada rusa.

UNICA SUCURSAL

Glorieta de Quevedo, 2

TELEFONO 24-27 J.

B. Sanrigoberio

Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Silveira, 16.—Tel. 417-1.

LOS ACAPARADORES

¿Qué castigo se les va a imponer?

Merced a denuncias hechas por El Sol, el gobernador civil, señor duque de Tetuán, ordenó que se hiciera una inspección en la próxima estación de Valdecañas para comprobar si, efectivamente, los acaparadores de artículos de primera necesidad realizaban por allí facturaciones con el fin de eludir las relaciones juradas que se les habían exigido.

Y efectivamente, se ha comprobado que los acaparadores facturaron en las estaciones inmediatas a Madrid para burlar la vigilancia de las autoridades, y que las facturaciones, sólo de azúcar, ascienden a unas cuatrocientas en muy pocos días.

¿Qué castigo se va a imponer a estos desahogados acaparadores? Porque han faltado a lo dispuesto con miras al negocio y en perjuicio evidente de los intereses de los consumidores.

¿Consentirán las autoridades que esos elementos se burlean de ellas? Hay que ser severos con esa gente, que por enriquecerse no se paran en consideraciones de ningún género.

La mañana de hoy

EL PRESIDENTE, EN PALACIO

A la hora de costumbre llegó el general Primo de Rivera a Palacio. Al salir ordenó a su capitán ayudante que diera cuenta a los periodistas de los decretos que había firmado el rey.

ARLEGUI, DIRECTOR DE ORDEN PUBLICO

El ayudante del general no leyó todos los decretos firmados porque algunos periodistas le indicaron que para ahorrarse trabajo y molestias los diera en el ministerio de Marina.

Entre los decretos de que dio cuenta figura uno por el que se nombra al general Arlegui director general de Orden público.

Lo que se venía diciendo acerca de este asunto, el nombramiento que hizo dudar a muchísima gente sobre su veracidad, se ha confirmado.

El rey ha firmado hoy el oportuno decreto designando al general Arlegui para director general de Orden público.

OTROS DECRETOS

Leyó otros decretos relacionados con nombramientos de jerarquía eclesiástica, y disponiendo que el vicealmirante don Juan Bautista Aznar pase a eventualidades del servicio, y nombrando jefe de los servicios de Cartagena a don Manuel Pando, general de la Armada.

DISOLUCION DE UN CONSEJO

Por último, dió cuenta de otro decreto por el que se dispone la disolución del Consejo de la Sociedad Industrial y Comercial.

Ayuntamiento

El señor Nicoli estuvo a ver al señor Martínez Anido para enterarse del pensamiento que el subsecretario tenía en relación con la situación del Ayuntamiento.

El señor Martínez Anido dijo que el Ayuntamiento seguiría funcionando como hasta ahora; que había un plan de reorganización de los Municipios, pero que aun no estaba ultimado. En su día, el Ayuntamiento de Madrid sufrirá las mismas modificaciones que los demás.

Hablaron de la apertura del nuevo Matadero, diciendo el señor Martínez Anido que le parecía bien; pero que estudiaran antes el problema, que esas cosas había que hacerlas con cuidado.

Que le parecía muy bien que el Estado diera su aval al Canal de Isabel II para que hiciera las obras necesarias para el abastecimiento de aguas, y que él se lo diría al presidente del Directorio para que resolviera.

Que le pareció que debía bajar de precio el pan. A mí me gusta que todo el mundo trabaje en beneficio del vecindario, añadió.

El señor Nicoli le preguntó cómo iban a proveerse las Tenencias de Alcaldía vacantes; si se habían de elegir por el Ayuntamiento o de real orden.

El señor Martínez Anido le preguntó en qué situación estaban las minorías, diciéndole que la maurista y la socialista no aceptaban cargos de real orden.

El señor Martínez Anido dijo que él hablaría con el presidente para ver lo que se resolvía.

Al despedirse el señor Nicoli le dijo: —Bueno, señor. Pues nos retiramos, mañana le haré otra visita.

A lo que respondió el señor Martínez Anido: —No, señor. Antes le haré una visita al Ayuntamiento.

El señor Nicoli rebotaba de satisfacción.

El más fino, el más puro

COÑAC FARO

Pedido en todas partes

EL MOTOR

Restaurante a cargo del cocinero Gerardo Repila.—Servicio a la carta.—Precios económicos. KORTALEZA, 26.

UNA NOTA

El estado de la Hacienda

El anticipo a las Compañías ferroviarias es la parte más elevada de los gastos.

Ayer facilitaron en la Presidencia una nota relativa a una liquidación provisional del Presupuesto de 1922-1923, en la que se dan las siguientes cifras:

	Pesetas.
El total de los pagos	asciende a..... 3.373.297.035,34
El de los ingresos, a.	2.952.972.438,61
Existe, pues, un exceso de pagos sobre los ingresos de.....	420.324.596,73
Si a esta suma se agrega el producto de negociación de Deuda, que se eleva a.....	500.000.000,00
El déficit del Presupuesto de 1922-23 importa.....	920.324.596,73
Y como el de 1921-22 fué de.....	1.102.379.200,22
Se presenta un nuevo déficit en 1922-1923 de.....	182.054.603,49

Los derechos pendientes de realización en el año último ascienden a 139.235.276,43 pesetas, y las Obligaciones a pagar, a 240.811.592,39, con diferencia en más de 101.576.315,96.

Comparadas estas cifras con las de 1921-22, en cuyo año los restos pendientes de cobro importaban pesetas 132.260.355,03 y los de pago 346.779.372,03, con diferencia en más de 214.519.017 pesetas, resulta un beneficio para el Tesoro de pesetas 112.942.701,04.

Entre los ingresos de 1922-23 figuran como circunstanciales y extraordinarios 27.421.575,96 pesetas, -- entre los pagos, con el mismo carácter, 169.144.887,78 pesetas, correspondiendo en éstos la suma más elevada (167.445.163,36 pesetas) al anticipo reintegrable que se entrega a las Compañías de ferrocarriles para la adquisición de material móvil y de tracción y abono de diferencias de sueldos de sus empleados.

Como la misma nota que reproducimos dice, la parte más elevada de los pagos del Tesoro es la del anticipo a las Compañías ferroviarias, que asciende a CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESETAS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS.

Federación Nacional de la Edificación

A las Sociedades federadas.

Las huelgas que sostienen con admirable espíritu de resistencia los compañeros de El Ferrol y Vivero no han cambiado de aspecto en sentido favorable para las organizaciones que se vieron obligadas a declararlas.

Antes al contrario, por lo que respecta a El Ferrol, ha adquirido el movimiento un aspecto doloroso con la muerte de un camarada.

También en Vivero se ha iniciado por la clase patronal el sistema de violencia a que es tan aficionada, con el propósito de hacer cundir el desaliento entre los huelguistas.

Se ha detenido a algunos compañeros durante los últimos días, con evidente error, pues a las pocas horas han sido puestos en libertad, por no haber cargos de importancia contra ellos.

En uno y otro caso se manifiesta claramente que las clases patronales, ciegas en cuanto significa un principio de justicia relativa que modifique la condición obrera en un sentido humano y progresivo, se aferran a sus antiguas convicciones, según las cuales la sociedad siempre ha de permanecer invariable.

No encuentran explicación a los justos sentimientos de solidaridad de los trabajadores, cuando se niegan a confundirse con aquellos compañeros que, por falta de luz en sus cerebros, no han percibido en toda su realidad los daños que ocasiona el modo de producción de que son instrumento.

Y las consecuencias trágicas de esta obstinación han sido el sacrificio de una vida más en aras de nuestra causa. No piensa la clase patronal de El Ferrol que sin la intervención de

EL MEDICO DE LOS POBRES, por el doctor Beavillard..... 3

EN EL REINO DE LOS ROJOS.—LA RUSIA BOLCHEVISTA, por Volinsky..... 2,50

LOS BOLCHEVIQUES JUZGADOS POR ELLOS MISMOS, por Sokoloff..... 3

EN PLENA DICTADURA BOLCHEVISTA, por Lokerman..... 2,50

Pídalos hoy mismo y se los envía contra reembolso a LIBRERIA DE JUAN ORTIZ, Apartado 999, MADRID.

Libros de actualidad

Plas.

Camisas para caballero..... 3,75

Sargas muy fuertes..... 5,25

Calzoncillos buen tamaño..... 2,65

Idem rosele especial..... 3,95

Pantalones paten, propaganda..... 3,85

Camiseta para caballero..... 1,40

Calzoncillos muy fuertes..... 0,40

Traje azul asurgado..... 11,90

Idem gabardina hechura sueta..... 23,50

Idem a medida, buena confección..... 18,50

Idem mono..... 12,50

Camisa de señora, tela suave..... 3,60

Batas para señora, desde..... 4,50

Calzoncillos..... 1,40

Boinas primera..... 1,40

Los sábados y lunes, como propaganda, camiseta, camisa y calzoncillos, todo por 7,50.

Sucursal: Paseo de las Delicias, 15. Gorras y calzados.

En estos artículos tenemos clases especiales para la clase obrera, a precios económicos.

Nota. Todo comprador que al efectuar el pago de sus compras en estas Casas presente este anuncio recibirá como premio el 10 por 100 del total, excluyendo los artículos de este anuncio.

¡Ojo, trabajadores, ojo!

Nuevas rebajas de las CASAS CABEZON. Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

¡Ojo, trabajadores, ojo! Casas Cabezon

Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

La acción obrera en Madrid

SINDICATO FERROVIARIO

La zona primera del Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria se reunirá en junta general ordinaria hoy, 27, y pasado mañana, 29, a las ocho y media de la noche, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día:

Actas, cuentas del primer semestre, gestión del Comité Ejecutivo y cumplimiento de un acuerdo del Congreso recientemente celebrado, gestión de los delegados del Sindicato en el Congreso del mismo y en la Conferencia Nacional Ferroviaria, renovación de cargos de Consejos Obreros y Mesa de discusión y preguntas y proposiciones de los asociados.

Los cargos que hay que elegir son los siguientes: siete delegados para el Consejo de M. C. P., cinco para el de Navalcarnero, dos secretarios de Mesa de discusión, un bibliotecario y un delegado para el depósito de M. Z. A.

PINTORES-DECORADORES

Por acuerdo de la Directiva queda suspendida la junta general ordinaria que estaba convocada para mañana, día 28, a las ocho de la noche en la Casa del Pueblo.

Siendo el número de hoy, como jueves, el que dedicamos ordinariamente a la Unión General de Trabajadores, nos vemos obligados a restringir el espacio que venimos dedicando a los asuntos planteados por el nuevo Poder militar.

La denuncia contra Millán de Priego

Se ha confirmado lo que anunció EL SOCIALISTA

Hace tres días, antes que ningún periódico se ocupara de este asunto, dimos ya la noticia de que se había presentado una denuncia contra el señor Millán de Priego, formulándose por el denunciante—muy enterado de las cosas de Gobernación—graves cargos acerca de la gestión que en dicho ministerio ha realizado el que vino siendo favorito de muchos políticos gobernantes.

Lo que entonces sólo dábamos como rumor es ya un hecho cierto, acerca del cual leemos en nuestro colega «La Libertad» los párrafos de la denuncia que siguen:

«Don Millán de Priego, actual encargado del despacho de Gobernación, entró en el ministerio como secretario particular del señor marqués de Lema cuando éste fué nombrado subsecretario, el que le dio una plaza «por favor» de oficial segundo, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas.

A partir de esta fecha, don Millán obtuvo todos los ascensos «por favor de los políticos», hoy, para bien del país, apartados de la gobernación del Estado.

El señor Millán cultivó la amistad de don Emilio Moreno, célebre encargado de la administración del «fondo de reptiles», y tal maña se dio en estos menesteres ayudando a aquél, que, jubilado don Emilio, los ministros todos confiaron a don Millán tan discreta misión, y a su manera de tener contentos a los ministros y políticos debe el haber sido dueño y señor del ministerio.

Al mismo tiempo que jefe de la Sección de Orden público era habitado del personal, habilitado del material y administración de los fondos secretos, conocidos con el nombre de «reptiles». Cobraba, pues, el sueldo de jefe de Administración de segunda clase, con 11.000 pesetas; 8.000 pesetas de gratificación como habilitado del personal; 3.000 como habilitado del material; otra cantidad que no se ha podido averiguar como administrador de «reptiles»; ha estado seis años cobrando como profesor de la Escuela de policía, sin haber enseñado, ni local, ni alumnos, hasta el vigente Presupuesto, que confectioó él, pues el señor Bugallal firmó todo en «barbecho».

Llega el poderío, la influencia omnívota del señor Millán con todos los ministros, al extremo que cuando su íntimo amigo el señor conde de Bugallal le nombró director general

de Orden público, el señor Millán siguió «simultáneamente» desempeñando el cargo de jefe de Administración de primera clase, si bien no percibió sueldo hasta que tuvo que abandonar el primero de dichos cargos, y siguió como si tal cosa hasta hoy, a pesar de estar prohibido terminantemente por la ley de 19 de julio de 1918 y por todas las leyes referentes al caso que se desempeñen simultáneamente dos destinos en la Administración del Estado.

Si en este país hubiera habido algún espíritu de rectitud, al tomar posesión del cargo de director general de Seguridad hubiera dejado automáticamente este señor el jefe de Administración, y a estas horas no sería encargado de despacho, por la sencilla razón de no ser empleado de la escala activa, como en derecho no lo es, aunque de hecho lo sea, porque todavía no se produjo vacante por medio de la cual pudiera reintegrarse a la escala activa.»

«Ya era hora de que se le quitaran unos cuantos «momios» al aprovechado don Millán, tan famoso desde que quiso sentar plaza de moralizador al frente de la Dirección de Seguridad!

Resumen de noticias

En la cárcel de Madrid se ha casado ayer el escritor Alfonso Vidal y Planas.

—En el cortijo La Encinilla fué detenido un sujeto apodado «el Vivero», autor de reciente crimen en aquella localidad.

—En Barcelona aparecerá muy pronto un diario rotativo, defensor de la orientación y criterio del Directorio militar.

—Ayer se reunió la Comisión de personal de la Diputación provincial. A consecuencia de esto, se van a decretar varias cesantías.

—Ha sido nombrado gobernador de Bilbao el general Echagüe.

DEL EXTRANJERO

Ha comenzado a reanudarse el trabajo en las explotaciones mineras del Ruhr.

—El Gobierno griego ha vuelto a hacerse cargo de la isla de Corfú.

—Cumpliendo los acuerdos internacionales del desarme, el Japón ha destruido nueve de sus más grandes barcos de guerra.

—De Riga comunican como rumor que ha estallado una insurrección de campesinos rusos.

¡Ojo, trabajadores, ojo!

Nuevas rebajas de las CASAS CABEZON. Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

Camisas para caballero.....	3,75	Traje azul asurgado.....	11,90
Sargas muy fuertes.....	5,25	Idem gabardina hechura sueta.....	23,50
Calzoncillos buen tamaño.....	2,65	Idem a medida, buena confección.....	18,50
Idem rosele especial.....	3,95	Idem mono.....	12,50
Pantalones paten, propaganda.....	3,85	Camisa de señora, tela suave.....	3,60
Camiseta para caballero.....	1,40	Batas para señora, desde.....	4,50
Calzoncillos muy fuertes.....	0,40	Boinas primera.....	1,40

Los sábados y lunes, como propaganda, camiseta, camisa y calzoncillos, todo por 7,50.

Sucursal: Paseo de las Delicias, 15. Gorras y calzados.

En estos artículos tenemos clases especiales para la clase obrera, a precios económicos.

Nota. Todo comprador que al efectuar el pago de sus compras en estas Casas presente este anuncio recibirá como premio el 10 por 100 del total, excluyendo los artículos de este anuncio.

¡Ojo, trabajadores, ojo! Casas Cabezon

Paseo de las Delicias, números 14 y 15.

¿Lograremos hacer organización?

Acudimos al Congreso gráfico de Valladolid con zozobra por las indecibles resoluciones que la Asamblea nacional habría de acordar para la salvación y afianzamiento de la Federación Gráfica Española.

Nuestra inquietud derivaba hacia el pesimismo al considerar que no había Federación posible si no se aumentaban las cuotas federativas; pero que menos podrían subsistir las Secciones gráficas federadas en Barcelona si aumentáramos una cuota considerada elevada en este ambiente sindical mezquino de las cuotas bajas.

Afortunadamente, el Congreso tuvo el acierto de hallar una fórmula satisfactoria, que creemos permitirá que incorporen a nuestra organización cuantos permanecen al margen por egoísmo, por no comprender todavía la necesidad de asociarse con sus compañeros de explotación capitalista, y de atender como es debido a la organización sindical, que por sus fines debieran considerarse como complemento de la familia.

El acuerdo de permitir clasificarse en la cuota que deseen facilitará el incremento de las Secciones gráficas en la proporción posible en Barcelona, donde la mayoría de los trabajadores prefiere el aislamiento y no tener que pagar cuota alguna, y con él habremos salvado uno de los obstáculos que nos impedirían hacer organización en Barcelona, donde está por empezar esta labor, a pesar y aun por culpa de actuaciones anarcosindicalistas y de las funestas políticas desarrolladas en esta industriosa capital.

¿Lograremos hacer organización en Barcelona? Creemos fundamentalmente que sí porque tenemos fe en nuestros principios, porque tenemos confianza en nuestra actuación, que ha de triunfar, de la misma manera que salvará todos los obstáculos hasta realizarse el anhelo de la incorporación de los trabajadores catalanes a la Unión General de Trabajadores de España.

Satisfechos regresamos del XVI Congreso de la Federación Gráfica por el acuerdo de la libre elección de la cuota federativa; pero sabemos que otro obstáculo nos impide el desarrollo de la organización, por efecto de las propagandas separatistas, que tanto favorecen a la burguesía catalana, y que son muchos los obreros gráficos que, a pesar de haber sido federados anteriormente, no quieren reingresar en la Federación por ser española.

Muy lamentable es esta actitud, que habremos de comentar en otra ocasión, pues desgraciadamente está extendida entre otros trabajadores, como los dependientes de comercio, que están comprometidos con la orientación y táctica de la Federación Sindical Internacional de Amsterdam, pero permanecen aislados, por desear el ingreso directo, sin pertenecer a la Federación Nacional de Dependientes ni a la Unión General.

¿No les parece a los trabajadores catalanes, y especialmente a los del Centre Autonomista de Dependents del Comercio de la Industria, que a la palabra odiosa de separatistas debían oponer la simpática de unionistas?

¿No les parece que únicamente incorporándose a la Unión General de Trabajadores de España lograremos hacer organización en Barcelona?

Joaquín ESCOFET
Barcelona, septiembre.

RETIRO OBRERO

A los mineros franceses se les mejora la pensión

Como consecuencia de la campaña intensa que los obreros franceses de las minas han realizado en el sentido de mejorar la situación legal que tenían en lo que respecta a los retirados obreros, la Cámara de los Diputados ha aprobado una ley en que se mejoran dichas pensiones de retiro a los obreros de las minas.

La Comisión parlamentaria a la cual había sido enviado el proyecto, así como dos proposiciones de ley de los señores Ravuel y Cadot, ha modificado el texto primitivo, estableciendo, entre otras, las siguientes mejoras:

En lo que concierne a las pensiones complementarias atribuidas a los mineros con derecho al retiro que justifican llevar treinta años de trabajo asalariado, la pensión será de 2.000 francos anuales para los obreros y empleados, y de 1.000 francos anuales para sus viudas.

Al sistema de mejoras fijas propuesto por el Gobierno, la Comisión propuso, y el Parlamento ha aceptado, un porcentaje fijado periódicamente por la Caja autónoma de retiro de los obreros mineros.

Además ha elevado las tasas de las pensiones proporcionales para los obreros que no alcancen treinta años de trabajo, y ha previsto que la tasa de la pensión en este caso no podrá ser inferior a seiscientos francos por año por cada quince años de servicio, y superior a 1.500 francos para los veintinueve años de trabajo en la mina.

En lo relativo al seguro de invalidez, la Comisión ha estimado que no había por qué hacer una distinción entre la incapacidad absoluta y la incapacidad parcial superior al 66 por 100, fijando la pensión uniforme de 1.500 francos por año para los mineros objeto de una incapacidad superior a los dos tercios.

Federación Gráfica Española

A LAS DIRECTIVAS Salutación y programa.

Estimados camaradas: Habiéndonos confiado inmerecidamente por el Congreso la dirección y administración de nuestra querida Federación, apenas posesionados de nuestros respectivos cargos queremos dirigiros cordial salutación y expresar nuestra gratitud a todos, al par que esbozar lo que nuestro programa mínimo ha de ser.

Impuestos de cuanto a la Federación afecta, nos hemos trazado un plan de acción, cuyo éxito y consolidación dependerá tanto de nosotros como de vosotros.

A este fin, hacemos un llamamiento cordial y caluroso a cuantos en nuestras filas militan para que contribuyan con su labor para facilitar y cooperar en la gestión del Comité, que, repitámoslo, entiende es indispensable para su acertada actuación la colaboración entusiástica y permanente de todos: Secciones, Subcomités, Grupos, federados.

Grande es la labor a realizar, difíciles son los problemas federales a resolver; pero todo esto será ciertamente obviado con la solidaridad íntima de los núcleos federales para con el Comité.

Es nuestro ardiente propósito el saneamiento de nuestra finanza, el aumento de nuestros efectivos, el establecimiento y revisión de tarifas. Para su realización requerimos la acción mancomunada, instrumentos valiosos de la cual habrán de ser los Subcomités y delegados regionales, que llevarán al seno del Comité, en toda su pureza y pujanza, las energías de sus respectivas Secciones y los anhelos que inquietan a los federados de sus regiones.

Sea, pues, camaradas, la presente, al par que saludo afectuoso y expresión de reconocimiento, el aglutinante que centuplique la cohesión federal y el plano que trace el derrotero que habremos de seguir para conducir a feliz puerto nuestro muy caro organismo nacional.

¡Gráficos españoles! ¡Proletarios del Libro y del Periódico todos! Pongamos cuanto nos sea dable para que ni calmas engañosas ni tempestades rugientes nos obliguen a cambiar de rumbo ni nos impidan llegar salvos al punto de nuestro destino.

Cordialmente vuestros: Angel Ramirez, secretario; M. Lois, presidente.

Las nuevas cuotas y subsidios.
Debiendo regir desde 1.º de enero próximo las cuotas y subsidios fijados por el Congreso último, rogamos a las Secciones hagan presente a sus afiliados el derecho que cada cual tiene a inscribirse en la cuota que más le conviniere, adjuntando, para el mejor conocimiento del asunto, las modificaciones que se han introducido en aquéllas. Hélas aquí:

Cuotas semanales de 20, 40, 60, 80 céntimos y una peseta.

Socorros: Por huelga y despido, por semana, 5, 10, 15, 20 y 25 pesetas, respectivamente.

Por paro, por semana, 4, 8, 12, 16 y 20 pesetas, respectivamente.

Por enfermedad, por día, 0,60, 1,20, 1,80, 2,40 y 3 pesetas, respectivamente.

Por inutilidad, por semana, 2,50, 5, 7,50, 10 y 12,50 pesetas, respectivamente.

Por fallecimiento, 25, 50, 75, 100 y 125 pesetas, respectivamente.

Elegida la cuota, ésta no podrá ser elevada en más de 20 céntimos cada dos años.

Tampoco después de hecha la clasificación primera podrá nadie clasificarse en una mayor a la superior inmediata que le correspondiera con arreglo al salario.

Las modificaciones.
Las Directivas enviarán al Comité, hasta el 15 de noviembre próximo, relación nominal de los federados que quieran cambiar de cuota. Esas relaciones contendrán, primero, el número del federado, nombre y apellidos y la cantidad que se prefiere pagar. Se extenderán en pliegos que no tendrán otra aplicación.

El plazo señalado es improrrogable, y no serán atendidas las reclamaciones que, pasado el cual, sean formuladas.

Después del XVI Congreso de la Federación Gráfica

IMPRESION

Trancurridos ya unos días desde el final de este Congreso, celebrado en Valladolid, aun perdura en nosotros la nota optimista que el tal trabajo a nuestro espíritu, en estos momentos en que el confusismo hace esfuerzos inauditos para imponerse aun dentro de la clase trabajadora.

Se ha manifestado en este comicio tal grado de sensatez y de buen criterio, tal grado de serenidad y alteza de miras, que nos permitimos afirmar que si la Federación Gráfica puede titular modelo entre los organismos sindicales españoles, la conciencia de sus militantes no desmerece al lado de la de aquellos que fueron y son honra de los gráficos: Iglesias, Latorre, Quejido, Cabello, etc.

Las deliberaciones, en las que han intervenido delegados sustentando diversas apreciaciones tácticas, han sido ejemplo de respeto mutuo, de verdadera democracia, teniendo un fin práctico, el cual animaba a la totalidad: poner a la Federación en condiciones económicas que hicieran factible su pleno desenvolvimiento.

Por todo ello, este Congreso ha sido un nuevo jalón que, con los anteriores, señala el camino recorrido por el organismo en cuestión hacia el fin que todos los trabajadores perseguimos: la emancipación, como consecuencia del esfuerzo que cada día realizamos por alcanzarla.

REFORMA NECESARIA Y SU PORQUE

Todas las Ponencias nombradas para concretar los diferentes asuntos del orden del día han desempeñado su cometido en forma digna de loa, pero, sobre todas, la Ponencia encargada de «Cuotas y subsidios y emiendas a los estatutos» ha sido meritisísima, reconocido unánimemente por el Congreso.

Dicha Ponencia, entre varias emiendas a los estatutos, aceptó la presentada por la Sección de Valencia al cuadro de cuotas y subsidios, emienda que nos creemos obligados a explicar para que los federados se capaciten de su alcance.

Por ella se cambia radicalmente la forma de percepción de los subsidios, siendo la nueva modalidad absolutamente equitativa, cosa que no tiene la hoy en vigor.

En la forma actual, arrancando de la cuota de 30 céntimos y del subsidio de 8 pesetas (huelga o despido injusto), se observa que en la superior inmediata (40 céntimos) la cotización se eleva un 33 por 100, en números redondos, mientras el subsidio se eleva un 50 por 100; la de 50 céntimos aumenta la cuota un 66 por 100 sobre la inicial, mientras que el socorro se eleva un 100 por 100, y cuando en la de 60 céntimos la cuota aumenta el 100 por 100 sobre la primera, el socorro alcanza el 150 por 100 sobre el primitivo, y en la última, 70 céntimos, 133 por 100 de la cuota de 30 céntimos, el aumento del subsidio llega ya al 200 por 100, infringiéndose de ello que el que paga menor cuota siempre queda en inferioridad manifiesta de percepción con respecto al que abona la superior categoría.

En la forma que ha quedado, los socorros tienen una progresión idéntica a las cuotas abonadas, o sea: el que pague 20 céntimos, en paro involuntario, por ejemplo, percibirá cuatro pesetas; el que abone 0,40, cobrará ocho, y el que coticé 0,60, 0,80 y una peseta, cobrará, respectivamente, 12, 16 y 20 pesetas semanales. A doble, triple, cuádruple o quintuple cuota, subsidio en la misma escala ascendente.

Esto, de por sí, ya es beneficioso, por el paso que supone en favor de la equidad que debe existir en nuestros derechos sobre la Caja federativa. Pero en el mentado cuadro hay algo superior a esto, que es la base de una futura actuación federal en favor de todas las Secciones que aun están en situación económica precaria. Creándose, de una parte, una cuota inferior a las existentes, para que en los pequeños jornales el gravamen no se deje sentir; manteniéndose, de otra parte, la segunda categoría como hasta hoy, y siendo solamente las tres últimas las que se elevan, aquéllas que cuando vienen a pagarse suponen la percepción de un crecido salario, en el cual ninguna mella puede hacer lo insignificante del aumento, se consigue un ingreso tan considerable que no deja lugar a dudas, respecto a lo que decimos al comienzo del párrafo.

Y he aquí la demostración: tomando como elementos de juicio los federados y cuotas existentes e fin de junio último, veremos que aquéllas se dividen así: 706 federados de cuota de 30 céntimos; 568, de 40; 835, de 50; 669, de 60, y 3.091, de 70, que dan un total anual, en cotización, de pesetas 177.903,20. Ahora bien: los mismos federados, en cuotas de 20, 40, 60 y 80 céntimos, en una peseta, abonarán a la Caja 233.771,20 pesetas, quedando una diferencia en favor de ella de 55.868.

Si a esta cantidad unimos las pesetas 27.425 gastadas en huelga el año 1922 (salvado el déficit de dicho año), en segunda categoría, por el expresado concepto, desde el 1917, veremos que da un total de 83.293 pesetas, en segunda categoría, y podremos Preveganos posibles aumentos en mutualismo y otros, y podremos asegurar que siguiendo la Federación con el número de federados actual, o

aproximado, a fin de 1921 tendrá disponibles, para huelga exclusivamente, de 75 a 80.000 pesetas.

Y terminamos con este punto, por no ser largos, si bien antes hemos de manifestar que el trabajo de la antes citada Ponencia culminó en el modo de disposición transitoria con que dió fin a su dictamen: «Hasta el 15 de noviembre del presente año cada federado se clasificará libremente en la cuota que desee, salvo en la de 20 céntimos, reservada a los aprendices. El aumento de cuota no podrá hacerse hasta dentro de dos años.»

Es decir, que para aunar los diferentes criterios, de aumentar las cuotas sin tocar los subsidios, disminuir los subsidios sin aumentar las cuotas, y otros, la Ponencia hizo este aditamento a su estudio, para que cada cual pueda acoplarse según su especial opinión.

PARA FINALIZAR, DOS RECOMENDACIONES

Porque la Federación aleje de sí el estado de penuria que arrastraba desde 1920 no vayan a desear las Secciones entrar en lucha cuanto antes para conseguir lo que es muy justo alcanzar.

Nuestra querida organización es como un joven que antes de tiempo ha entrado a efectuar trabajos superiores a sus fuerzas, en formación; el estado de laxitud viene seguidamente. Sufrida la crisis en que se ha puesto a prueba su naturaleza, ésta, por las energías altas y un superior espíritu, vence; pero no hay que olvidar que en el período de la convalecencia es donde, muchas veces, por intemperancia, se encuentra la muerte.

En la discreción de todos ha de estar el tonificar y robustecer al enfermo, que, una vez sano, puede dar mucho de sí.

La segunda recomendación no quisieramos tener que hacerla, pero debe ser hecha, en beneficio de todos. Para futuros Congresos deben abstenerse las Secciones de enviar delegados con mandatos imperativos sobre cuestiones fundamentales, y acerca de las cuales debe razonarse mucho y atenerse a la lógica.

El mandato imperativo es la forma más denigrante que pueda haber en la organización obrera, pues supone la cerrazón mental a todos los argumentos convincentes, los que, por ser hijos de la realidad, han de regir los destinos de quienes en ella luchan para hacerla de más elevado espíritu que el que actualmente tiene.

El mandato imperativo pone en situación difícilísima a los que han de sostenerlo, pues, en algunos casos, como el del pasado Congreso, no saben a qué parte inclinarse, por presentarse una solución de forma muy diferente a como se esperaba. Por último, el mandato imperativo no es sino razón del que se cree más fuerte, como en este caso las Secciones de Madrid, cosa que han visto con absoluto disgusto las Secciones de provincias, lo cual no creemos sea grato a los camaradas madrileños.

La Federación es eminentemente democrática, y con criterio democrático se debe acudir a sus comicios, para que los acuerdos que recaigan sean fruto del estudio y no de la pasión.

Antonio DE GRACIA
José M. Juan COMES
Delegados de Valencia al Congreso.

Para la celebración de asambleas

Con el objeto de que los compañeros que forman las Juntas directivas de las Sociedades Obreras sepan a qué atenerse respecto a los derechos que en estos momentos disfrutamos los ciudadanos españoles, para el caso de reunir en asamblea a los asociados, les diremos que, suspendidos los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución, no tenemos derecho a reunimos, y de hacerlo será con el permiso expreso de la autoridad competente.

Para lograr ese permiso hay que dirigir un oficio a la primera autoridad local (que en las capitales de provincia lo es el gobernador militar y en los pueblos el alcalde), redactado en estos términos:

Excelentísimo señor gobernador militar de... o ilustrísimo señor alcalde de...

El que suscribe... domiciliado en esta localidad, calle de... número... piso... como secretario de la Sociedad de Obreros... y en nombre de ella, solicita permiso para celebrar una reunión, a la que asistirán los asociados de la misma, el día... del corriente mes, a las... de la... para tratar de los asuntos administrativos que al margen se expresan.

Gracias que tengo el honor de solicitar de V. E.

Viva V. E. muchos años.
... a... de... de 1923.

Firma.

Si alguna Sociedad tuviera que tratar algo de interés y que no pudiera demorarse, como aprobar una fórmula para dar por terminada una huelga, etc., se pondrá el concepto en el texto del oficio y se explicará en

el margen del mismo. Antes de celebrar la reunión debe poseerse el oficio de la autoridad a quien se haya dirigido, y celebrarla, si es autorizada. Cuando las garantías constitucionales no están suspendidas y deseamos celebrar una reunión pública de propaganda o asamblea, basta con remitir a la autoridad gubernativa, con veinticuatro horas de anticipación a la fecha en que ha de celebrarse, el oportuno oficio dando cuenta del objeto de la reunión, día, hora y sitio.

Cuando las garantías están suspendidas, no podemos tratar de nada públicamente, y si queremos celebrar asambleas tenemos que pedir autorización y que nos sea concedida. Con este detalle se darán cuenta los compañeros de la diferencia que hay de una situación de libertad ciudadana a otra, donde esa libertad está suprimida, como sucede actualmente.

EL VIEJO CACIQUISMO

No está muerto

Hace unos meses hubo en la cuenca minera de Peñarroya una huelga. Durante el mes que existió la huelga minera no se produjo ningún hecho que merezca la pena mencionar. Los huelguistas y sus elementos directivos tuvieron mucho cuidado en no dejarse arrastrar por las baladronadas de unos cuantos esquireles, capitaneados por un tal Faustino Cano, quienes pretendían buscar un pretexto para que la fuerza pública interviniera y la huelga terminara dejando tras de sí una estela de deserciones que hiciera difícil el desenvolvimiento de la organización.

Pero terminada la huelga surgieron algunos pistoleros, a quienes los mineros organizados quisieron extirpar, no por el procedimiento de la violencia, sino denunciándoles a quien tuviera facultades para llamarles la atención en forma adecuada.

Conforme a este pensamiento, unos mineros supieron que uno de los pistoleros había bajado su pistola a la mina, y a fin de que no la ocultara al conocer la denuncia ellos mismos se la recogieron del bolsillo para hacer entrega de ella al jefe de los trabajadores.

El pistolero, en venganza, ha denunciado a los que le quitaron la pistola, diciendo que le habían llevado cincuenta pesetas que tenía en el bolsillo. Y, efectivamente, sin que nada se hiciera contra el pistolero, nuestros compañeros resultan procesados por sustracción de cincuenta pesetas, cosa completamente falsa, como lo prueba el hecho de que el pistolero no haya dado cuenta en el acto de tal sustracción.

Nosotros creemos, con nuestros compañeros de Pueblonuevo del Terrible, que se trata de una maniobra de aquel caciquismo, y pedimos que, por quien corresponda, se evite la injusticia que se pretende cometer con dos honrados obreros en favor de uno de esos pistoleros contra quienes tanto se viene significando el régimen militar imperante.

¿Seremos atendidos o seguirá prevaleciendo, a pesar de todo, el caciquismo de los viejos políticos?

Ya lo veremos.

Ayes y lamento

Jamón serrano.
El Laboratorio municipal, en informe que obra en poder del Juzgado de instrucción, hace saber que dos jamones recogidos en un establecimiento del paseo de Extremadura, número 12, están invadidos de triquina.

Cornada mortal.
Inocencio Pérez Aguado, herido en una capea verificada en el vecino pueblo de Puencarral, ha fallecido en el Hospital provincial en el día de ayer.

Anciana abrasada.
En Villafranca de los Barros (Badajoz) la anciana paralítica Casilda Ortiz, que en su inutilidad pretendió encender una lámpara de carburo, pereció abrasada, por haberse prendido los vestidos.

Concurso fatídico.
En el concurso de aerostación para la copa Gordon-Bennet, verificado en Bruselas, han resultado muertos dos concursantes suizos, dos americanos y un español, el capitán de infantería Pedro Peñaranda.

Propaganda socialista

SITGES, 25.—Días pasados se ha celebrado un mitin de propaganda socialista en la Casa del Pueblo de esta localidad, que estuvo muy concurrido.

Presidió el concejal socialista de este Ayuntamiento, quien disculpó la ausencia del compañero Andrés Saborít, invitado para tomar parte en este acto, e hicieron uso de la palabra los compañeros Manuel Matas, de la Juventud Socialista; Planas, de la Agrupación; Lucio González, concejal de Mataró; Gisbert, también concejal del mismo Ayuntamiento, y Juan Durán, de esta localidad.

Todos ellos hicieron muy afinadas consideraciones sobre asuntos de interés para la clase trabajadora, y terminaron recomendando el ingreso en el Partido Socialista y en las organizaciones afectas a la Unión General de Trabajadores.

La concurrencia aplaudió con entusiasmo a los oradores.—C.

CASAS BARATAS La subvención que da el Estado

Por el ministerio de Trabajo se ha dictado una real orden, inserta en la «Gaceta» del día 5 del actual, determinando la forma en que habrán de concederse las subvenciones para casas baratas.

Atendiendo al interés que esto tiene para las Sociedades Cooperativas que construyen esta clase de viviendas, a continuación reproducimos la citada disposición, que dice así:

1.º Las entidades que se crean con derecho a los beneficios concedidos por el párrafo sexto de la vigente ley de Casas baratas deberán dirigir la oportuna instancia al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, por mediación de la Junta local de Casas baratas, o, en su defecto, del Instituto de Reformas Sociales, haciendo constar el domicilio del solicitante y la fecha de la real orden de calificación condicional de las construcciones para las cuales se solicita la subvención.

2.º A la mencionada instancia se acompañará, por triplicado, los documentos siguientes: Primero. Especificación de la casa o casas construidas. Si se tratara de varias se acompañará un plano total de emplazamiento, donde consten todas las del mismo grupo para las que se ha obtenido calificación condicional en la misma real orden, indicando las terminadas.

Segundo. Resumen de las cantidades invertidas en la construcción, ajustándose estrictamente a las cifras aprobadas en el presupuesto de calificación condicional, teniendo en cuenta que en estos presupuestos deberá fijarse por separado el valor del terreno, el de la construcción y el de la urbanización cuando a ello haya lugar.

Tercero. Certificado acreditando la total terminación de las obras con arreglo al proyecto calificado, así como las necesarias condiciones de seguridad y habitabilidad.

Cuarto. Determinación del principio y fin de las obras.

Quinto. Si se tratase de casas para arrendar deberán presentarse las relaciones de alquileres correspondientes y acreditar el número de individuos que resulten favorecidos por la construcción.

Sexto. Declaración de si los terrenos donde se han realizado las construcciones fueron subvencionados en concursos anteriores.

3.º Los documentos a que se refieren los tres primeros apartados de la regla anterior habrán de ser autorizados por el arquitecto de las construcciones.

4.º Las Juntas de Casas baratas remitirán las solicitudes con los documentos anejos, debidamente informados, al Instituto de Reformas Sociales, y éste, previa la práctica de las comprobaciones necesarias, elevará al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria el oportuno dictamen proponiendo el tanto por ciento que podrá concederse al constructor o propietario.

Para hacer esta propuesta se tendrán en cuenta las condiciones de la construcción y especialmente que con ella se beneficia a la clase menesterosa.

5.º El Instituto de Reformas Sociales, al efecto de las comprobaciones de que anteriormente se ha hecho mención, tendrá la facultad de inspeccionar, por medio de la Corporación o persona que en cada caso designe, las operaciones, trabajos y obras realizadas por los solicitantes, a fin de determinar con exactitud los capitales invertidos y cercionarse del cumplimiento de las disposiciones vigentes.

6.º Para expedir los libramientos de las subvenciones directas que se concedan será indispensable que todos los interesados, sin excepción, acrediten previamente ante el Instituto de Reformas Sociales, y a satisfacción del mismo, haber constituido una hipoteca inscrita en el Registro de la Propiedad sobre la finca subvencionada para responder de la subvención en el caso de que procediera a su devolución por retirarse a la casa la calificación de barata a consecuencia de alguna infracción de la ley o reglamento que lleve aparejada esta sanción.

7.º El plazo para la presentación de solicitudes será de dos meses, a partir de la publicación en la «Gaceta» de esta disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 1.º de septiembre de 1923.—Chapa prieta.

Señor presidente del Instituto de Reformas Sociales.

Mañana

seguiremos publicando, ya que hoy nos lo impide la carencia de espacio, la Memoria que la Comisión Ejecutiva presenta al CONGRESO DE LA FEDERACION NACIONAL DE LA EDUCACION Trabajadores: LEED EL SOCIALISTA

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana. Ternera a la bordelosa, 2 pesetas ración; media ración, 1'25. Merluza con guisantes, 2 pesetas ración; media, 1'25. Chuleta de cordero a la portuguesa, 2 pesetas ración; media, 1'25. Platos económicos. A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos. A las seis: Estofado de vaca, 1 peseta ración.

EL MOVIMIENTO OBRERO MODERNO (1)

Los tres aspectos de la acción social

por J. OUDEGEEST, secretario de la Internacional de Amsterdam.

El Congreso reunido en la Casa Sindical de Hamburgo, en los días 21 al 25 de mayo último, ha tenido una gran importancia para la clase obrera de todo el mundo.

Desde el sangriento año de 1914, la Internacional Socialista estaba desgarrada, y en muchos países los partidos socialistas manifestaban como enemigos entre sí a causa de lo que en ellos habían influido las tendencias nacionalistas.

La consecuencia de estas divergencias fué que, cuando en noviembre de 1918 llegó la revolución, y sobre todo cuando se produjo en Alemania, el proletariado organizado carecía de fuerzas para hacerla triunfar en otros países.

En varias ocasiones, la división existente en los partidos socialistas estuvo a punto de estallar también en el movimiento sindical: las disidencias socialistas habían debilitado considerablemente la situación de todo el proletariado organizado.

En tales condiciones, no es extraño que, por una parte, el comunismo haya podido ejercer su nefasta influencia sobre las organizaciones obreras, y que, por otra parte, la reacción que dirigen las poderosas organizaciones patronales y las instituciones bancarias haya conseguido dominar cada vez más a los Gobiernos.

Los únicos baluartes contra esta obra de destrucción han sido la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra (creación de los Sindicatos ingleses, franceses y belgas), y nuestra Federación Sindical Internacional, después de su reconstitución efectuada en el verano de 1919.

IMPORTANCIA DE LA UNIDAD SOCIALISTA

Pero cuantos trabajan dentro del movimiento sindical sabían que la fuerza de nuestra Internacional Sin-

dical estaba considerablemente debilitada por falta de una Internacional política unida. Nos faltaba, por tanto, la fuerza necesaria para sostener nuestros actos del modo más práctico, puesto que para que tenga efectividad nuestra labor hay que defenderla en el terreno de la política diaria. Además, a consecuencia de la pésima situación económica de Europa, nuestra Internacional se ha visto obligada con frecuencia a asumir la tarea que por la naturaleza de las cosas incumbía a la Internacional política y a los partidos políticos nacionales.

Por estas causas, es decir, por el interés obrero internacional, en general, y por el interés de nuestra propia Internacional, en particular, hay que considerar como un hecho de la mayor importancia la unidad socialista realizada por el Congreso de Hamburgo.

Porque esta unidad es lo que aumentará la fuerza de los partidos nacionales, obreros y políticos, disminuyendo el peligro de la escisión en el sindicalismo y sumando a la fuerza de los obreros sindicados la fuerza que necesitan para mantener una acción permanente y eficaz como clase.

Estas consideraciones han inducido a nuestro Comité a atender la invitación que se nos había dirigido para que asistiéramos a dicho Congreso como delegados oyenles.

El autor de estas líneas fué delegado al Congreso con el fin de llevar a él la expresión de los sentimientos de fraternidad que nos animan hacia la Internacional política y para hacer resaltar la necesidad de que lleguemos a una colaboración para los fines comunes. Para prevenir cualquier torcida interpretación en lo por venir consideramos conveniente exponer con claridad, sin equívocos, nuestro punto de vista en el Congreso de Hamburgo.

Porque nada sería tan peligroso como las diferencias de opinión en cuanto a la competencia, etc., en un momento dado de la acción común, y sobre todo cuando los puntos de contacto entre ambas Internacionales son múltiples.

El saludo de la Internacional de Amsterdam.

Por eso las intenciones del Comité fueron formuladas en un discurso que reproducimos aquí:

Es para mí una gran satisfacción el haber recibido del Comité de la Federación Sindical Internacional el mandato honoroso de dirigiros algunas palabras en este Congreso y el poder representar a mi organización en esta primera sesión común y oficial de las Internacionales política y sindical.

El que sea socialista experimentará una profunda satisfacción al poder asistir a esta reunión histórica y participar de la alegría que en la hora actual invade, no sólo a los delegados aquí presentes, sino también a los millones de proletarios que tienen puesta su vista en la ciudad de Hamburgo.

Ciertamente, el mundo habría sido otro y mejor si esta unidad hubiera podido realizarse ya en 1918, y probablemente todos habríamos sufrido situaciones económicas y políticas menos horribles que las que actualmente se alzan ante nosotros.

Siento una viva satisfacción al poder saludar a este Congreso socialista, primero que después de la guerra se propone realizar la unidad en este país clásico del movimiento internacional, y al formular el deseo, en nombre de la Internacional de Amsterdam, de que esta demostración de unidad haga sentir su influencia sobre todos los obreros democráticamente organizados, sobre el proletariado del mundo entero y sobre cuantos—que no son exclusivamente los socialdemócratas—tienen fe en el movimiento socialista.

Es reconfortante observar que esta demostración de unidad se efectúe a pocas leguas del Ruhr, donde los obreros alemanes sostienen una lucha tan ardua contra el imperialismo del Gobierno capitalista francés y con su acción dan un ejemplo sin par en su género de su brillante fuerza de organización, ejemplo que sólo puede ofrecer un país donde el movimiento sindical se halla en un grado de desarrollo tan elevado como en Alemania, ejemplo también de disciplina, de conciencia de la finalidad que debe alcanzarse, de espíritu de organización y de tenacidad, únicos en la historia universal.

En nombre de la Federación Sindical Internacional, en nombre de todos los obreros sindicados en las organizaciones adheridas a la Federación Sindical Internacional, deseo dirigir desde esta tribuna un saludo caluroso a los obreros que con su lucha en los territorios del Ruhr y del Sarre asestean un golpe tan terrible a la fe en la omnipotencia del militarismo.

Tenemos que felicitarlos por la unidad efectuada sobre la base de la democracia. Yo no sé si la política obrera, nacional e

internacional, si la acción parlamentaria, si la obra de educación proletaria de la Socialdemocracia es posible sobre otra base. No me corresponde a mí estudiar y resolver aquí esta cuestión. Yo sé únicamente que para el movimiento sindical no hay otras bases ni métodos posibles que las bases y los métodos democráticos, y que cuando se emplean otros el sindicalismo marcha necesariamente a su perdición. El sindicalismo no puede prosperar cuando se encuentra bajo la tutela de un partido político o expuesto a la dictadura de unos cuantos individuos. El principio democrático es la condición primordial y la base de toda actividad y de toda acción sindical fructífera, y en estas luchas por el mejoramiento de la situación de los obreros la Socialdemocracia es el pilar de la actividad del movimiento sindical, como su complemento indispensable es el trabajo constructivo realizado en los Parlamentos por los representantes de los partidos socialistas.

LA COLABORACION DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALISTA Y SINDICAL

Además, los partidos obreros socialistas podrán de este modo efectuar mejor su labor contando con que su voz ha de tener un eco poderoso que les permita contar con la masa de los obreros sindicados en la aplicación de sus programas. Una colaboración de los partidos de la Internacional Socialista con el movimiento sindical internacional debe necesariamente ser provechosa para el desarrollo de la política obrera internacional y consolidar efectivamente el poder de la clase obrera porque descansa sobre el interés común de las dos partes y está basada en la igualdad de derechos y la autonomía más completas. Por nuestra parte tenemos el deseo y la intención de que mientras esta autonomía y esta igualdad de derechos sean observados rigurosamente, así como el interés común, sostendremos fielmente esta colaboración, y esperamos que entre nuestros amigos, los que laboran en el terreno político, exista la misma voluntad sincera.

Los motivos determinantes de semejante colaboración han aumentado mucho después de la guerra. No sólo se han multiplicado y complicado las cuestiones obreras; no sólo ha revestido formas mucho más amenazadoras la lucha por la existencia de los obreros, sino que el proletariado organizado tiene también que trabajar en la reconstrucción de la economía nacional y de todo cuanto la guerra ha destruido.

Las circunstancias han llevado necesariamente al movimiento sindical a extender su actividad al terreno político. Durante la guerra se desarrolló de un modo inesperado el sistema de los seguros sociales, por lo cual el movimiento sindical se vio obligado a precisar claramente sus reivindicaciones, lo que, por la naturaleza de las cosas, hubo de entrañar un contacto más directo con los partidos obreros socialistas. La forma en que, por ejemplo, aquí, en Alemania, después de la crisis de estos últimos años, ha tenido que ser reorganizado el sistema de los seguros contra la enfermedad y la vejez, tendrá igualmente una gran influencia sobre los métodos que han de seguirse en los demás paí-

ses. Y serán necesarias muchas deliberaciones antes de que se pueda llegar a una fórmula y una acción comunes. Por otra parte, la creación de la Oficina Internacional del Trabajo ha planteado otros problemas al movimiento sindical. Ha contribuido a la realización de convenios internacionales cuya ratificación por los Parlamentos de los diversos países exige la colaboración y la ayuda de los partidos obreros políticos.

LOS TRES ASPECTOS DEL MOVIMIENTO OBRERO

Ante todo, los problemas de mayor importancia, como son el de la reconstrucción de Europa, el problema de la paz, la lucha contra la reacción y el militarismo exigen no solamente una colaboración constante entre las Internacionales socialista y sindical, sino también con el movimiento cooperativo. Confiamos en que el proletariado organizado bajo estos tres aspectos podrá encontrar en esa colaboración un nuevo vigor para lanzarse, unido y fortalecido, sobre el enemigo capitalista.

El porvenir nos enseñará cuál es el método que debemos seguir para realizar esa colaboración. Sea por medio de reuniones de Comité, sea por la reunión de Congresos comunes, nuestro Comité prefiere no pronunciarse todavía en uno u en otro sentido. En todo caso, nos parece conveniente, antes de llegar a decidimos por uno u por otro método, que nos demos cuenta primeramente de las obligaciones resultantes de la actividad común para fijar en seguida los medios y los métodos más apropiados.

Con esta convicción, me permito saludaros en nombre de la Federación Sindical Internacional y deseo el mayor éxito en el trabajo que os aguarda.

El día de hoy puede ser tenido como uno de los días más felices de la historia del movimiento obrero. El mismo hecho de esta reunión devolverá la esperanza a millones de trabajadores que ya dudaban de la posibilidad de existencia de un proletariado nuevamente unido y reanimará en los corazones de cuantos esperan con confianza el resultado de vuestras deliberaciones la fe en el triunfo final de la clase obrera.

El día de hoy fortalecerá la convicción de la clase trabajadora consciente de que, a pesar de los tiempos difíciles y de los fatales golpes del destino, de que no se ha visto libre el proletariado de ningún país, les será posible, mediante la unión de todas las fuerzas proletarias del mundo y mediante una colaboración internacional llegar al triunfo definitivo de nuestros ideales.

EL SIGNIFICADO DE LA NUEVA ALIANZA

Como se ve por este discurso, se ofrece una alianza sobre la base de una igualdad y una plena independencia con el fin de aplicar un programa democrático, que será redactado ulteriormente. La forma en que el Congreso acogió este ofrecimiento demostró claramente la necesidad sentida por todos los delegados de llegar a semejante colaboración.

De modo que si en Hamburgo se ha restablecido la unidad en el terreno político, se ha creado al mismo tiempo una nueva fuerza para la emancipación del proletariado con el concierto de alianza entre las Internacionales política y sindical. Como es sabido, antes de la guerra las relaciones eran muy diferentes y se ponían de acuerdo los intereses comunes de las organizaciones políticas y sindicales de otro modo distinto del que se seguirá en lo por venir.

En los Congresos biennales o trienales de la antigua Internacional participaban como delegados muchos representantes sindicalistas que ciertamente ejercían su influencia en las reuniones de las Comisiones o de algún otro modo; pero esta era la única forma de colaboración existente entre estas dos partes del movimiento obrero.

Como consecuencia de la actividad nueva de nuestra Internacional habrá

que cambiar esta situación en el porvenir. Si es cierto que antes de la guerra el dominio de la política social estaba completamente acaparado por los partidos políticos, el enorme desarrollo del sindicalismo después de la guerra, la influencia creciente ejercida por este movimiento sobre el desarrollo nacional e internacional de la legislación social, el gran número de problemas nuevos ante los cuales se encuentra colocado el movimiento sindical en relación con el acrecentamiento de las tendencias democráticas en la dirección de las Empresas industriales y, sobre todo, el hecho de que sean los sindicalistas quienes estudian y plantean el problema de la legislación social en el Organismo Internacional del Trabajo, de Ginebra, todas estas circunstancias, que no existían antes de la guerra, han asignado al sindicalismo una labor que no sólo es de su inmediata competencia, sino que también alcanza muy de cerca a la vida obrera en la fábrica y en el taller, labor que no puede ser realizada por nadie más que por los representantes del sindicalismo.

EL ACUERDO DE LOS SOCIALISTAS

Por esto tiene gran trascendencia que los delegados del Congreso hayan admitido este nuevo estado de cosas sin discusión alguna, adoptando por unanimidad el acuerdo siguiente:

«El Congreso declara su completa adhesión a la actividad de la Federación Sindical Internacional en el terreno de la política social y considera que esta actividad es beneficiosa para el mejoramiento de las condiciones de existencia y para la protección de los trabajadores de todos los países. Y pide a los partidos representados que empleen todas sus fuerzas políticas y sindicales en pro de la realización de estos esfuerzos.»

El Congreso condena severamente la actitud de los países que han contraído compromisos en este sentido, pero que han descuidado su realización en su legislación, y pide a los partidos representados que hagan todo lo posible para obtener de sus Gobiernos respectivos la ratificación de todos los Convenios establecidos por las Conferencias Internacionales del Trabajo. Estos Convenios son considerados por el Congreso como el mínimo de las reivindicaciones obreras en materia de legislación social.

El Congreso pide, además, a los obreros que luchan contra los atentados que se dirigen en daño de la actividad de la Oficina Internacional del Trabajo y en servicio de los intereses capitalistas, pues esos actos son siempre contrarios al mejoramiento de las condiciones sociales de la clase trabajadora.»

Este acuerdo tiene una importancia enorme para el desarrollo del sindicalismo y para la política independiente de la clase obrera. Porque hasta ahora los representantes del movimiento sindical habían tomado sus medidas en las Conferencias generales del Trabajo, en Ginebra, y votado Convenios que era probable, pero no seguro, que habrían de ser adoptados y defendidos en los Parlamentos por los partidos políticos del proletariado. Lo mismo ocurría con la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra, que ha debido realizar su trabajo a pesar de la crítica violenta ejercitada por el elemento patronal y sufriendo los asaltos de algunos Gobiernos que desean servir los intereses de los patronos. Y no hay duda de que entre la gran mayoría de los patronos existe

un ardiente deseo de destruir por completo este organismo del trabajo.

HACIA LA EMANIPACION DEL PROLETARIADO

Gracias a la adopción del acuerdo reproducido, la situación se ha aclarado mucho. Porque pide que los partidos políticos afiliados a la Internacional se adhieran a los acuerdos tomados por la Oficina Internacional del Trabajo y a los Convenios establecidos por las Conferencias generales del Trabajo. Los violentos ataques que contra la Oficina Internacional del Trabajo y contra todo el proyecto de legislación social que ha sido elaborado desde 1919, fecha de la primera Conferencia, han dirigido los patronos hasta ahora por medio de su prensa y en el seno del Consejo de Administración de la Oficina misma podrán ser rechazados en los distintos Parlamentos. De esta manera la lucha será llevada a la tribuna pública y llamará mucho más la atención de los obreros; no solamente ganará en fuerza la acción en favor de la legislación social, sino que se hará la propaganda por el nuevo Parlamento mundial del trabajo, creado, como dejamos dicho, en el año 1919 (1).

(1) A este respecto damos a continuación el extracto de un artículo de un leader de la competencia de Ramsay Mac Donald en el Labour Magazine (Julio 1923), donde el autor señala la importancia que tiene la Oficina Internacional del Trabajo e insiste sobre los deberes de los representantes obreros en sus respectivos Parlamentos:

«Este resumen de la obra del organismo internacional del trabajo sirve para mostrar la vasta extensión de los problemas industriales que a él se imponen. Y si no ha respondido por completo a lo que esperábamos los defensores del trabajo, la falta debe atribuirse a la naturaleza misma del mecanismo, que hace esperar los resultados, y de la lentitud de los Gobiernos en ratificar los proyectos de convenio y la aceptación de sus recomendaciones, que deben ser incluidas en la legislación. La actitud de nuestro propio Gobierno en este respecto es merecedora de serias críticas. No ha dado buen ejemplo a los demás países. Se ha conformado con aceptar las proposiciones que no influyen en las condiciones materiales presentes de Inglaterra. Ni siquiera ha adoptado las proposiciones y los acuerdos que sus propios representantes habían votado en las Conferencias Internacionales. Si el organismo internacional del trabajo quiere realizar su verdadera finalidad o sea, la constitución de un Código de leyes industriales capaces de elevar el nivel general de las condiciones del trabajo en el mundo entero, es necesaria una política más atrevida y más vigorosa. En el Parlamento y fuera del Parlamento tenemos que insistir sobre la importancia de tal empresa.»

El movimiento obrero debe convenirse de que el organismo internacional del trabajo ha tomado en serio su misión y es capaz de llevarla a feliz término. Por mi parte estoy convencido de que lo que ha hecho hasta ahora es la prueba de ello. Y muchos obreros no se dan cuenta de que esto significa un nuevo punto de partida en las relaciones internacionales.» (Nota del autor.)

El retiro a los mineros belgas

Después de una larga espera, el ministro M. Moyersoen ha presentado el proyecto del Gobierno relativo al seguro de vejez y fallecimiento prematuro de los obreros de las minas en Bélgica.

Ya se conocían previamente, poco más o menos, las directivas y líneas generales de dicho proyecto, que ahora son presentadas ampliamente y en todo su detalle en una voluminosa exposición de motivos.

Monsieur Moyersoen declara que se propone, en primer lugar, poner el problema del retiro de los obreros mineros en armonía con las reglas inscritas en la ley general de seguros sociales, de la cual ya han abordado las Cámaras legislativas su examen.

Se trata, según el Gobierno, de combinar la renta de vejez con diversas mejoras complementarias y de imputar las cargas financieras que de ello resulten sobre las cotizaciones obligatorias impuestas a la vez a los explotadores de las minas, a los obreros de esta industria y al fondo nacional del retiro de los obreros mineros, creado por la ley de 20 de agosto de 1920, así como a la contribución del Estado.

El seguro de derecho a todo obrero afiliado a dicho régimen:

- a) A una renta de vejez anual y vitalicia de la Caja general de ahorro y retiro.
b) A un suplemento de pensión a cargo de los fondos comunes del retiro.
c) A una renta de supervivencia

Esta es la gran importancia del Congreso de Hamburgo, y por estas líneas puede juzgarse cuán ardiente es el deseo que anima al movimiento sindical de que se restablezca la unidad en el movimiento político y cuán considerable es el interés que existe por que se establezcan buenas relaciones con la nueva Internacional.

Por otra parte, la unanimidad con que fué adoptado el acuerdo que dejamos reproducido revela que la Internacional política comprende también la importancia de esta colaboración. Como lo demuestra igualmente el hecho de que sin pérdida de tiempo ha tomado disposiciones para concertarla.

Esperemos que la unidad del movimiento político se afirmará para siempre sobre los cimientos puestos en Hamburgo; que la colaboración con nosotros será tan fructífera que conseguiremos parar los golpes violentos con que nos amenaza la reacción, y que muy pronto podremos reanudar la ofensiva contra todos los elementos reaccionarios, a fin de proseguir con mayor energía cada vez la lucha por la emancipación y el bienestar del proletariado.

J. OUDEGEEST

¡¡¡ATENCIÓN!!!

A quienes se suscriban a EL SOCIALISTA, en Madrid y en provincias, antes del día 5 del mes de octubre le regalaremos TODOS LOS NUMEROS publicados del notabilísimo estudio social de Augusto Bebel

LA MUJER

que EL SOCIALISTA publica a diario en folletón, con la sola excepción de los jueves, por estar dedicado ese número a la Unión General de Trabajadores.

La Internacional del Transporte

Como nuevo resultado de los esfuerzos de la Federación Internacional de los Obreros del Transporte para lograr la unificación internacional orgánica de los ferroviarios, marítimos y obreros del transporte, acaban de recibirse solicitudes de afiliación de la Federación Obrera Marítima Argentina y de «La Fraternidad», Sociedad Argentina del Personal de Locomotoras.

Esta última organización tiene 13.000 asociados, o sea el 97 por 100 del total del personal de locomotoras, y está federada con la Unión Ferroviaria, que comprende los demás ferroviarios. La afiliación próxima de esta última organización es también probable, habiéndose ya declarado en favor la Junta Central.

en favor de la viuda y eventualmente de los huérfanos.

d) A una renta de vejez para la esposa.

El importe de las cuotas que deban pagar los obreros, como las que están a cargo de los patronos, se ha fijado en el 5 por 100 de los salarios que cobran los mineros trabajando, abonado por partes iguales por patronos y obreros.

La prensa obrera y socialista de Bélgica está realizando un profundo análisis y estudio crítico acerca de este proyecto del Gobierno, aun reconociendo que constituye un progreso sobre la legislación actual en la materia.

A los lectores de provincias

Como EL SOCIALISTA va diariamente a la censura, en ningún caso deja de salir de Madrid ni hay posibilidad de que no llegue a manos de nuestros suscriptores o compradores de provincias.

Si algún día no llega, debe avisarse a la Administración, para advertirlo en Correos y que el hecho sea corregido.

También servimos números atrasados con el folletón de la obra de Bebel LA MUJER.

Ténganlo en cuenta nuestros lectores de provincias.

IMPRESA, MADERA, S.

(1) Este artículo ha sido publicado en el último número (julio-octubre de 1923) de la revista Le Mouvement Syndical International bajo el título «El Congreso Internacional de Hamburgo».